Ministerio de
HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 21 DIC 2018

NOTA MH/DA/CUOC N° 1221 /18

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de hacer referencia al proceso de ***"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS Y/O JUDICIALES EN EL MARCO DE LA LEY N° 1016/1997" PLURIANUAL – ID: 353.841.-, a fin de justificar el motivo por el cual no se ha cumplido con el plazo para la interposición de protesta, establecido en el Art. 34 del Decreto 7.434/11 menciona: "... Exceptuase los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".***

Al respecto, es importante resaltar que se tiene la imperiosa necesidad por parte de esta dependencia de contar con los servicios del consultor debido a procesos que lleva adelante como ser:

- Análisis del Proyecto de Ley de los juegos de azar y su regulación
- Análisis de autorizaciones provisorias de juegos de azar
- Análisis de nuevas modalidades de juegos de azar, que no están incluidas en la Ley N° 1016/97
- Análisis de cumplimiento contractual de las concesiones de Casinos
- Apoyo jurídico para respuestas a amparos judiciales, oficios

Todos estos trabajos necesitan dictamen jurídico como sustento legal y cuentan con plazo de respuestas.

Asimismo, se aclara también que esta dependencia no cuenta con Asesor Jurídico interno, por lo que la consultoría es el único medio de respaldo jurídico con que contamos.

Por lo tanto, respetuosamente, en base a lo justificado anteriormente, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro motivo particular me despido de Usted atentamente. -

ABG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

NOTA /DA/CUOC/AM

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY